

NOTA DE CIRCULACION INTERIOR

Fecha: 17 de Octubre de 2008
De: DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA SUR
UNIDAD DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL
A: ZBS DE BAENA -CABRA- LA RAMBLA
A/a Director de U.G.C.

N/Tf.: JMCL/NIE/lbt

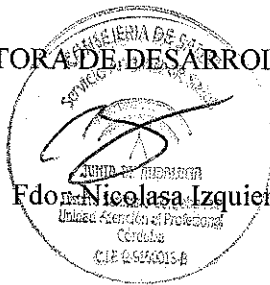
A fin de que LO CUELGUEN Y PUBLIQUEN en todos los tablones de los Centros, se remite información que puede resultar de interés para muchos profesionales de este Distrito Sanitario.

Se adjunta Resolución de fecha 17 de Octubre de 2008 de la Dirección-Gerencia de este Distrito, mediante la cual se modifica las oferta de plazas del Concurso de Acoplamiento previo al concurso de traslado. Las zonas afectadas son Baena, Cabra y La Rambla en las categorías de Enfermera/o y Pediatría respectivamente según se indica en dicha Resolución.

Se adjunta ANEXO 3 con indicación de plazas

Siempre a vuestra entera disposición, ante cualquier duda, podéis consultar o bien la página web del Servicio Andaluz de Salud, o ponerse en contacto con las responsable de la UAP, Teresa Vázquez y Carmen Ortiz, teléfono: 957699302; 957699307 ó 585707, respectivamente.

DIRECTORA DE DESARROLLO PROFESIONAL



Fdo. Nicolasa Izquierdo Expósito

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA DIRECCION GERENCIA DE DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA SUR POR LA QUE SE RECTIFICA LA OFERTA DE PLAZAS DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO.

En el ejercicio de las facultades organizativas que corresponden a la Administración Sanitaria, y en concreto en el ejercicio de la facultad discrecional que la misma ostenta para asignar -dentro de las funciones profesionales de cada categoría estatutaria- los distintos cometidos y tareas que debe asumir el personal adscrito a una determinada Zona Básica de Salud o Dispositivo de Apoyo del Distrito de Atención Primaria, se aprobó la Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 148 de 17 de diciembre), por la que se publica el Pacto suscrito entre el SAS y determinadas Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad mediante el que se acuerda realizar, con carácter previo a los procesos de movilidad, concursos de acoplamiento en Atención Primaria.

Dichos concursos pretenden garantizar una actuación homogénea y objetiva en la organización de los servicios que atienda a la preferencia de los profesionales interesados, sin que dicha actuación suponga una modificación de la unidad elemental de prestación de servicios a la que cada categoría está adscrita (ZBS o Dispositivo de Apoyo) ni genere ningún tipo de derechos subjetivos al personal afectado, no entrando, por tanto, en colisión con las competencias atribuidas a los órganos directivos.

En cumplimiento de dicho acuerdo, antes de la toma de posesión de los concursos de traslado convocados, se hace necesario efectuar las correspondientes convocatorias de concursos de acoplamiento entre los centros, puestos o unidades de trabajo adscritos al Dispositivo de Apoyo de este Distrito de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

ACUERDA

Primero: Modificar la oferta de plazas de las categorías y zonas básicas de salud que se citan, una vez subsanados los errores detectados con



posterioridad a la Resolución de convocatoria de esta Dirección Gerencia del pasado día 3 de Octubre de 2008.

Zona Básica de Salud y categorías afectadas:

ZBS de La Rambla

- **Pediatría de EBAP**

ZBS de Cabra y . BDEW

- **Enfermería**

Segundo: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 28 de Octubre de 2008 **solamente para las zonas y categorías afectadas.**

Montilla, a 17 de Octubre de 2008.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO

Fdo. José María Caballero Lanzas



ANEXO III RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN DE PEDIATRAS DE EBAP

CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO	N.º PUESTOS OFERTADOS
C. S. LA RAMBLA	1
C. S. SANTAELLA	0

ANEXO III RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN DE ENFERMEROS DE EBAP

CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO	N.º PUESTOS OFERTADOS
C. S. BAENA	0
C. S. LUQUE	2
C. S. ZUHEROS	0
C. S. ALBENDÍN	0

ANEXO III RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN DE ENFERMEROS DE EBAP

CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO	N.º PUESTOS OFERTADOS
C. S. CABRA	1
C. S. NUEVA CARTEYA	3
C. S. DOÑA MENCIA	0